

Tribunales

“He robado coches y motos pero en mi vida he matado a nadie”

Belén Rodríguez - 03/07/2009

Juan Antonio Fernández Blanco, alias ‘Rambo’, presunto autor de la muerte de tres navajazos de la dueña del club Dessiré de Puertollano, Lucrecia R.B., en agosto del año 2006, se portó bien esta mañana ante el tribunal que le juzga por robo y homicidio en la Audiencia Provincial.

Tras el incidente del jueves (se autolesionó en una muñeca y tuvo que ser atendido en el hospital), que obligó a la Sección Segunda a suspender el juicio para que lo viera un médico, la sesión se reanudó con normalidad y el caso quedó visto para sentencia con alegato final del acusado incluido. En un tono tranquilo y correcto pero vehemente el joven defendió su inocencia: "Yo señoría he vivido en un barrio marginal, me he juntado con malas compañías y he robado muchos coches y motos pero en mi vida he matado a nadie ni lo haré. Soy inocente".



‘Rambo’, de sólo 23 años, pero con un amplio historial delictivo por robo y resistencia a la autoridad, permaneció en la sala custodiado por cinco policías y unos cuantos más reforzaron el operativo en los traslados por el edificio, a los calabozos y al furgón desde el que llegó procedente de la prisión de Herrera de La Mancha. A la familia, que le pidió calma, se le impidió cualquier contacto con él, para evitar que pudieran darle algo, una circunstancia que ellos niegan. De hecho dicen que el jueves, cuando se autolesionó en los calabozos, no llevaba ninguna cuchilla "él ya tenía unos cortes en la mano derecha que se había hecho en la cárcel. Le apretaron mucho con las esposas y se le abrieron los puntos", aclaró a este periódico un familiar.

La última sesión del juicio apenas aportó novedades. Los forenses informaron de que su estado mental es bueno y no tiene trastornos por el consumo de drogas -el informe psicológico que se ha hecho desde que está en prisión-. Heridas de intimidación En cuanto a las heridas de la víctima, los peritos explicaron que dos de los tres navajazos que recibió en el costado eran mortales de necesidad y que la mujer también presentaba otros pinchazos superficiales "de intimidación", compatibles con la escena que describe la testigo protegida -la camera que acompañaba aquella noche a la dueña del Dessiré y que abrió la puerta al asesino-.

La empleada relató que la persona que entró a robar, a la que reconoce sin ninguna duda como Juan Antonio Fernández Blanco, la amenazó primero a ella con una navaja que se sacó del pantalón y luego a su jefa, con la que forcejeó y a la que terminó apuñalando. No había ADN A propuesta de la defensa, que sigue viendo aspectos oscuros en la investigación de este caso, declararon por videoconferencia dos doctoras que analizaron los restos orgánicos -saliva- que quedaron en tres vasos que la policía encontró encima de la barra del local. En uno de ellos había un perfil genético de un varón que no es el acusado. Fiscalía y acusación particular creen que es detalle periférico, que no aporta nada, pero para la defensa ese podría ser el responsable del crimen y la persona a la que un vecino vio salir del local al poco de escuchar unos gritos.

El argumento del abogado de la defensa, Pablo García-Minguillan, es que la camarera y testigo de cargo del caso no dijo la verdad cuando relató que estaba tomando unas copas con su jefa. "¿Entonces por qué había tres vasos, dos ellos con perfiles genéticos de mujer compatibles con ellas y el otro de un varón no identificado?", dice el letrado, que solicita la libre absolución. Para la fiscalía hay pocas dudas. El testimonio de la camarera ha sido siempre el mismo y el resto de pruebas apuntan a que 'Rambo' es el autor de un robo, un homicidio y una falta de lesiones por los que podría pasar veinte años en prisión.

Juan Antonio Fernández Blanco fue detenido como presunto asesino de Lucrecia R.B. dos meses después de que la mujer fuera asesinada en su local. Unas semanas después de que la testigo protegido de este caso lo reconociera a él en un álbum de fichados por la policía en la comisaría de Puertollano.

En estos momentos 'Rambo' cumple una condena firme por robo.